

CORRECTO DE MANOS
ENFERMEDADES



EL VA
ACOP

FENAPO 2023

INFOPRIS



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

DIRECTORIO

Dr. Daniel Acosta Díaz de León

Director General de los Servicios de Salud de San Luis Potosí

Enf. Lucía Martha Ramírez Rodríguez

Comisionada Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

Dr. Rafael Moguel Carrillo M.S.P.

Director Operativo

MSP. Norma V. Barragán Ibarra Q.F.B.

Directora del Laboratorio Estatal

M.S.P. Erich Eduardo Neumann

Ramírez M.V.Z.

Subdirector de Dictamen y Autorización Sanitaria

M.S.P. Raúl Cárdenas Flores Q.F.B.

Subdirector de Evidencia y Manejo de Riesgos

Dra. Lady Laura Sánchez Gómez

Subdirectora de Operación Sanitaria

MPS. Mario Alberto Martínez Torres

LIC.

Jefe del Departamento del Sistema Estatal Sanitario

M.A. Julia Janeth Rodríguez Martínez

I.A.

Jefa del Departamento de Fomento Sanitario

Lic. Aldo Espinoza Vargas

Jefe del Departamento Jurídico Consultivo

Dra. Alisson Aide Medina Barrales

Jefa del Departamento de Vigilancia y Control Sanitario

CP. Arely Briceño Herrera

Coordinadora Administrativa

COMITÉ EDITORIAL

Dr. Rafael Moguel Carrillo

MPS. Mario Alberto Martínez Torres

L.D.G. Martín Issac Carranza Almendarez

L.C.C Ana Laura Hernández Ledezma

INFOPRIS

En San Luis
sí hay
APOYO

CONTENIDO

ACCIONES p.4

¿Qué vigilamos?

Balnearios y parajes naturales

TRÁMITES p.5

Bancos de sangre y servicios de transfusión

EVENTOS DE LA COMISIÓN p.6

Día Mundial sin Tabaco

ACCIONES p.8

¿Qué vigilamos?

Dispensación adecuada de medicamentos

ACCIONES p.10

¿Qué vigilamos?

FENAPO 2023

ACCIONES p.12

FOMENTO SANITARIO

Primer curso a tatuadores

ACCIONES p.14

¿Qué vigilamos?

Consultorios médicos

ACCIONES p.16

FOMENTO SANITARIO

Capacitación a establecimientos y público en general en el adecuado manejo de alimentos

ACCIONES p.18

¿Qué vigilamos?

Publicidad para suplementos alimenticios

CULTURA SANITARIA p.20

Estrategia de Buen Gobierno

ACCIONES p.22

¿Qué vigilamos?

Operativo a pipas de agua potable

ACCIONES

¿QUÉ VIGILAMOS?



Como parte de las acciones que ha impulsado el Gobernador del Estado, Lic. Ricardo Gallardo Cardona en materia de turismo, la Comisión Estatal de Protección Contra Riesgos Sanitarios COEPRIS; implementó el Operativo de Control Sanitario en Parajes Naturales y Balnearios del Estado, en donde Sí Hay Apoyo para que las y los visitantes disfruten de manera segura estas vacaciones.

VERIFICA COEPRIS BALNEARIOS Y PARAJES NATURALES DE SLP

El operativo consiste en el muestreo bacteriológico de las aguas tanto de parajes naturales como de balnearios, se revisaron aspectos como higiene de los alimentos que se expenden y la adecuada cloración de agua para el uso de sanitarios, regaderas y cocinas.

Del mes de febrero al mes de julio, personal de COEPRIS; ha realizado un total de 241 muestreos de agua de albercas en balnearios, escuelas de natación y clubes deportivos, así como de agua corriente en parajes naturales, ello con la intención de realizar un análisis de calidad bacteriológica, encontrando que parajes y balnearios se encuentran dentro de norma. Aunado a lo anterior, se han desarrollado un total de 77 visitas de control sanitario en los principales parajes naturales y balnearios para supervisar aspectos como infraestructura adecuada (regaderas, sanitarios y cocinas) así como cloración de agua en las fuentes de abastecimiento y manejo higiénico de alimentos.

Entre los parajes donde se ha trabajado con muestreos de agua y capacitación a administradores se encuentran: Manantial la Media Luna, Manantial San Sebastián y los Peroles en Rioverde; Puente de Dios, Paso Ancho, El Trampolín, Cascadas de Tamasopo en el municipio de Tamasopo; Minas Viejas de El Naranjo; Nacimiento Huichihuayan de Huehuetlán; Nacimiento de Xilitla; Santa María Picula de Tamazunchale; Nacimiento Tambaque, La Morena y El Jabalí de Aquismón; Ecotómbola de Axtla de Terrazas y finalmente El Sidral en Ciudad Valles.

De manera previa a la temporada vacacional, personal de COEPRIS capacitó a administradores, trabajadores y comerciantes de alimentos de parajes naturales y balnearios en aspectos como adecuada cloración y desinfección de agua para consumo humano, lavado de manos, correcto manejo higiénico de alimentos y adecuada disposición de basura.

Desde el inicio de las vacaciones de verano 2023 al cierre de las mismas, personal de COEPRIS realizó la vigilancia de los alimentos que se expendieron en los parajes, de igual forma se hizo la revisión del agua para el servicio de sanitarios, así como para el lavado de platos y limpieza a fin de constatar una cloración adecuada.

BANCOS DE SANGRE Y SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN DEBEN CUMPLIR LA NORMATIVIDAD SANITARIA

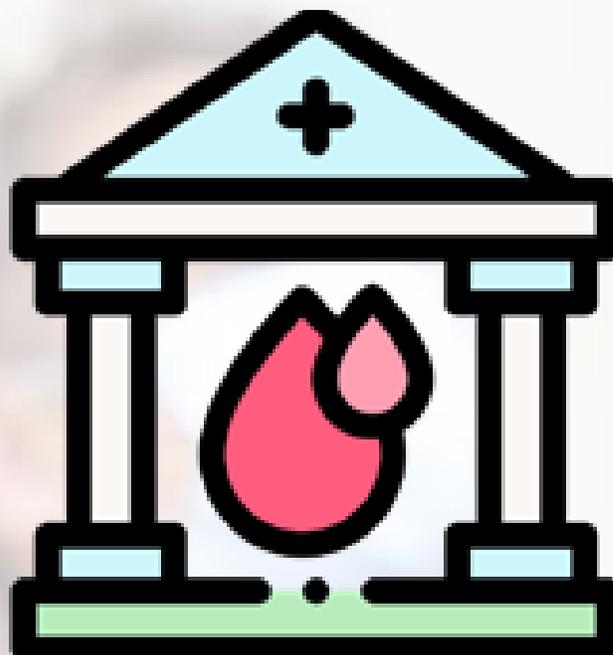
En San Luis Potosí Sí Hay Apoyo a la salud de las y los potosinos a través del programa de control sanitario a Bancos de Sangre y Servicios de Transfusión Sanguínea, que busca que la población tenga accesos a productos sanguíneos como plasma, plaquetas de la más alta calidad, seguros y sin riesgos a la salud.

La Organización Mundial de la Salud y la Organización Panamericana de la Salud, establecen que para abastecer de sangre segura a la población, se debe fomentar el trabajo en equipo, obtener la sangre y componentes sanguíneos de donantes voluntarios y altruistas, no remunerados y regulares, asegurándose que reciban una atención de calidad.

Parte importante de los requerimientos que deben de cumplir estas unidades, es el control sanitario de los libros de registro, mismos que deben ser autorizados por la COEPRIS según lo establece el reglamento de la Ley General de Salud en su artículo 100, fracción XII que indica que: para la disposición de órganos, tejidos y cadáveres de seres humanos, es necesario permiso sanitario del libro de registro que llevan los bancos de sangre, plasma y los servicios de transfusión.

De enero a la fecha, la Comisión Estatal de Protección Contra Riesgos Sanitarios (COEPRIS) ha autorizado un total de 49 libros de registro de bancos de sangre. En caso de requerir asesoría para este trámite, los responsables de estas unidades pueden acudir al Centro Integral de Servicios ubicado en la calle 05 de Mayo #1485 Barrio de San Miguelito para la capital potosina y Soledad de Graciano Sánchez y en el interior del estado, en las instalaciones de las siete Jurisdicciones Sanitarias.

Los documentos necesarios para el trámite de libro de registro de banco de sangre y servicio de



transfusión sanguínea son: Formato de Servicios de Salud debidamente requisitado, copia del Aviso de Responsable Sanitario, los libros a autorizar, además de copia de la Licencia Sanitaria del servicio de Transfusión o del Banco de Sangre.

Plazo de respuesta: 45 días hábiles es el tiempo que tiene la COEPRIS para resolver la solicitud.

Plazo que tiene la dependencia para prevenir: 10 días hábiles.

Plazo que tiene el usuario para responder la prevención: 5 días hábiles.

Costo: por cada 100 folios \$ 908.00 para el año 2023

Para dudas en relación al llenado de formato o requisitos: acude al Centro Integral de Servicios o llama al 444 8119285 ext 152, en un horario de atención de lunes a viernes de 08:10 a 14:00 horas.

EVENTOS DE LA COMISIÓN



DÍA MUNDIAL SIN TABACO

Con la realización del Rally “Jaque al Vape” en el marco del Día Mundial sin Tabaco, Sí Hay Apoyo para alejar a los jóvenes de San Luis Potosí del tabaquismo y consumo de vapeadores por parte de la Comisión Estatal de Protección Contra Riesgos Sanitarios, que entregó además reconocimientos a instituciones, escuelas y talentos musicales que participaron en la primera etapa de la Campaña Nacional.

En el marco del Día Mundial sin Tabaco, la Comisión Estatal de Protección Contra Riesgos Sanitarios realizó la entrega de reconocimientos a instituciones, escuelas y talentos musicales que participaron en la primera etapa de la Campaña Nacional Jaque al Vape, así mismo con alumnos de la Escuela Secundaria Técnica No. 69 se desarrolló un Rally Jaque al Vape con actividades deportivas y lúdicas.

Encabezaron las actividades el Secretario de Salud de Gobierno del Estado, Dr. Daniel Acosta Díaz de León; el Secretario de Educación de Gobierno del Estado, Lic. Juan Carlos Torres Cedillo; el Director Operativo de la COEPRIS, Dr. Rafael Moguel Carrillo; así como el Director de la Escuela Secundaria Técnica No. 69 Miguel Ángel Armadillo Sánchez.

En su intervención, el Secretario de Salud señaló que si bien desde hace ya varios años se ha trabajado en diversas estrategias y campañas para disminuir el tabaquismo, este aún representa un problema de salud pública aunado a que hoy en día, esta práctica ha encontrado nuevas formas de llegar a la población joven, tal es el caso de los vapeadores. A lo que refirió que en nuestro país 5 millones de personas entre 12 y 65 años han consumido los vapeadores o cigarros

RALLY “JAQUE AL VAPE”

electrónicos; el 45 por ciento de los adolescentes lo conocen y un 6.5 por ciento de los adolescentes lo han probado.

La afectación a la salud por el uso de estos dispositivos es grave ya que las sustancias que contienen van desde sustancias tóxicas hasta compuestos carcinógenos que generan daños severos a los pulmones y el corazón.



Por lo anterior, el Secretario de Salud exhortó a los jóvenes a ser partícipes de la creación de entornos saludables, a continuar cuidando su salud a fin de alcanzar las metas y proyectos que se han trazado de igual forma, invitó a los diversos sectores a trabajar de manera coordinada en favor de la salud de las y los jóvenes.

Recibieron reconocimientos por su labor durante la primera etapa de la Campaña Jaque al Vape, el Centro de las Artes de San Luis Potosí, el DIF Estatal, INPOJUVE, Escuela Secundaria Técnica No. 69, Escuela Secundaria Graciano Sánchez Romo, Escuela Secundaria Vicente Rivera Hernández, Grupo Musical Dr. Chessani y sus Huapangueros de Rioverde, Grupo Musical Calavera Crew y Producciones Polvoarena.

Para el desarrollo del Rally Jaque al Vape, participaron la totalidad de los alumnos de la Escuela Secundaria Técnica No. 69, quienes participaron en actividades deportivas, retos, además de interactuar con la Unidad Móvil de COEPRIS “MOVIPRIS”, donde se proyectaron diversos videos respecto a los mitos que existen alrededor de los vapeadores. Cabe destacar que durante la primera etapa de la Campaña Jaque al Vape se logró sensibilizar a 3 mil 905 alumnos de planteles de todo el estado a través de 84 actividades como pláticas, talleres y rallys.

ACCIONES

¿QUÉ VIGILAMOS?

DISPENSACIÓN adecuada de medicamentos

Con visitas de control sanitario a farmacias, boticas y droguerías, Sí Hay Apoyo para que las y los potosinos tengan acceso a medicamentos de calidad y que no pongan en riesgo su salud, por lo que la Comisión Estatal de Protección Contra Riesgos Sanitarios realiza de manera constante visitas a estos establecimientos para garantizar que los medicamentos que se surten sean de calidad, así como que el almacenamiento y dispensación de estos sea conforme a las normas sanitarias.

Las farmacias se clasifican en dos grupos: aquellas que venden medicamentos controlados como psicotrópicos y estupefacientes; las cuales deben contar con un responsable sanitario y tener a la vista una Licencia Sanitaria y las farmacias que no venden medicamentos controlados, las cuales deberán contar con aviso de funcionamiento y responsable sanitario. Tanto el aviso como la licencia deben estar a la vista del público.



Durante las verificaciones de control sanitario a farmacias se revisan los siguientes aspectos: que el personal esté capacitado en el adecuado manejo, almacenamiento y dispensación de medicamentos, que las instalaciones sean las adecuadas para la guarda de medicamentos, contar con la sexta edición del suplemento de la farmacopea y para aquellos establecimientos que manejan medicamentos controlados, deben tener su Licencia Sanitaria, además de registro y balance de medicamentos psicotrópicos y estupefacientes, así como una gaveta con llave para la guarda de medicamentos controlados.

Aunado a lo anterior, se revisa que los establecimientos cumplan con los requisitos mínimos de infraestructura, equipamiento e instrumental, así como el que no se expendan medicamentos falsos o que se encuentren en fase de alerta sanitaria por alguna reacción adversa; así mismo, se constata que no se expendan medicamentos a granel, que no exista la venta de medicamento caduco y que el medicamento de importación cuente con el registro de la Secretaría de Salud y etiqueta en español; a su vez, se supervisa que no se expenda medicamento falso mediante la supervisión del etiquetado y el registro sanitario del mismo.

De enero a junio del presente año, se han realizado en todo el estado 309 verificaciones sanitarias, dando como resultado la aplicación de 13 suspensiones temporales de actividades a igual número de farmacias, así como el aseguramiento de 757 cajas de medicamento y 976 insumos para la salud.



Las visitas de verificación se realizan de manera permanente en todo el estado con la finalidad de informar, detectar y corregir anomalías propias del proceso, contando con tiempos establecidos para su corrección y cumplimiento.

En caso de detectar alguna anomalía, los usuarios pueden presentar su Denuncia Sanitaria al correo electrónico: coepris.denuncias@slpsalud.gob.mx o bien de manera presencial en las instalaciones de COEPRIS ubicadas en calle 05 de Mayo No. 1485 Barrio de San Miguelito.

ACCIONES

¿QUÉ VIGILAMOS?



FENAPO 2023

En apoyo a la salud de la población que acudió a la Feria Nacional Potosina, la Comisión Estatal de Protección Contra Riesgos Sanitarios (COEPRIS), implementó un “Operativo de Control Sanitario” a través del cual, hasta el 25 de agosto se realizaron 752 visitas de control sanitario, 12 muestreos de alimentos, agua purificada y bebidas, así como la entrega a manejadores de alimentos de insumos como plata coloidal, cloro en tabletas, mandiles, cubrebocas y cubrepelo.

Cabe destacar que por indicaciones del Gobernador del Estado de impulsar la FENAPO como una de las mejores Ferias del País, las acciones del operativo dieron inicio previo al arranque del evento Ferial con la capacitación a los manejadores de alimentos respecto al uso adecuado en la conservación y preparación de los productos, así como con las revisiones sanitarias a la infraestructura de la FENAPO incluyendo las fuentes de abasto de agua para consumo humano.

Desde el arranque de la Feria Nacional Potosina al 25 de agosto, la COEPRIS desarrolló 752 verificaciones sanitarias a establecimientos fijos y ambulantes de alimentos, así como prestadores de servicios; se realizaron mil 867 monitoreos de temperaturas en refrigeradores,



encontrando todos dentro de norma, así como 12 muestreos de alimentos, agua purificada y bebidas.

Por lo que respecta a acciones de capacitación, durante el mismo periodo se otorgaron 8 mil 389 asesorías a manejadores de alimentos respecto a prácticas de higiene, preparación y almacenamiento y se realizó la entrega de 695 cubrepelo, 529 cubrebocas, 658 frascos de plata coloidal para la desinfección de frutas y verduras, así como la dotación de 514 mandiles.

Por lo que respecta a la vigilancia de las fuentes formales de abastecimiento de agua de la FENAPO, se realizaron 936 monitoreos de cloro residual en sanitarios, cisternas,



muestra gastronómica, área de antros, pasillos y juegos todos con resultados dentro de norma.

Desde el inicio de la FENAPO hasta el 25 de agosto, el stand de COEPRIS interactuó con un total de 7 mil 328 potosinos y potosinas mediante la unidad Móvil "MOVIPRIS", así como con diversos juegos y actividades relacionadas con los temas de: Técnica en Lavado de Manos, Manejo Higiénico de Alimentos, Desinfección Adecuada en el Hogar de Tinacos y Cisternas, Vapeadores, Farmacovigilancia y Prevención de Riesgos Sanitarios en el Hogar.

Además de la vigilancia a expendedores de alimentos, se realizaron revisiones a los establecimientos de elaboración de tatuajes y medicina tradicional.



EL PRIMER CURSO DEL AÑO DIRIGIDO A TATUADORES

- Participaron 64 tatuadores de la capital y Soledad de Graciano Sánchez.
- Durante el curso se les ofertó tarjeta de Control Sanitario y vacuna contra tétanos.



En San Luis Potosí, Sí Hay Apoyo a tatuadores y establecimientos dedicados a esta actividad, por lo que el 12 de mayo la Comisión Estatal de Protección Social en Salud llevó a cabo el curso “Normatividad Sanitaria”, en donde se capacitó a 64 Tatuadores, Micropigmentadores y Perforadores”, cuyo objetivo es que la población que se someta a alguno de éstos procedimientos, sea en condiciones óptimas y sin riesgos para su salud.

Entre los temas abordados en el curso se encuentran: Métodos de Esterilización y Medidas de Higiene; Requisitos Sanitarios para los Establecimientos; Tarjeta de Control Sanitario; Acciones a Realizar Durante una Emergencia; Productos Seguros, su Etiquetado y Almacenamiento, entre otras.

A la par del curso de capacitación, se ofertó a tatuadores y micropigmentadores asesoría para la obtención de la Tarjeta de Control Sanitario, así como la aplicación de vacuna contra el tétanos. Cabe mencionar que el curso se desarrolló de manera previa a la Expo Tatuaje 2023, realizado del 20 al 21 de mayo.





COEPRIS recomienda a la población que tiene contemplado someterse a un procedimiento de tatuaje, micropigmentación o perforación, observar los siguientes aspectos: el personal que realiza el procedimiento debe contar con Tarjeta de Control Sanitario, el usuario debe ser informado sobre los riesgos y beneficios del tatuaje o perforación, así como que el procedimiento es irreversible; la joyería, agujas, tintas y material con que se realice el tatuaje o perforación tienen que estar en óptimas condiciones, estériles, desechables y con caducidad vigente.

Para el caso de los menores de edad, estos deben de estar acompañados por su padre o tutor para que se pueda realizar el procedimiento, además de presentar la documentación oficial que acredite la patria protestad o tutela del menor.

Cada tatuador o perforador, en su establecimiento debe contar con lo siguiente: equipo de tatuaje, micropigmentación o perforación debidamente esterilizado, guantes de uso quirúrgico, cubre boca de material desechable, soluciones desinfectantes y autoclave o esterilizador.

Las tintas deben ser biocompatibles con el cuerpo humano y mantenerse en su envase original, así como su etiqueta deberá estar en español y con fecha de caducidad vigente. Los anestésicos tópicos utilizados en los procedimientos, deberán contar con registro sanitario y fecha de caducidad vigente, no se permite el uso de anestésicos inyectables.

Finalmente, el establecimiento debe contar con Aviso de Funcionamiento, que debe estar a la vista del público, tarjeta de control sanitario para tatuadores, además contar con bitácoras foliadas de registro de los usuarios, así como los formatos oficiales de cuestionario, carta consentimiento informado y autorización, así mismo debe establecer un contrato o convenio con empresa autorizada para la recolección de residuos peligrosos y finalmente, el inmueble debe presentar una adecuada iluminación, ventilación, agua corriente y un área específica para el lavado y esterilización del instrumental.

ACCIONES

¿QUÉ VIGILAMOS?

CONSULTORIOS MÉDICOS

SON REVISADOS DE MANERA PERMANENTE



A través de la permanente revisión sanitaria a los establecimientos de atención médica públicos y privados en San Luis Si hay apoyo para proteger la salud de las y los potosinos, por lo que la Comisión Estatal de Protección Contra Riesgos Sanitarios (COEPRIS), realiza de manera permanente revisiones de control sanitario a consultorios, tanto de medicina general como de especialidad, incluyendo aquellos que se encuentran anexos a una Farmacia.

La revisión de control sanitario que se realiza a los consultorios es permanente durante el año, sin embargo, puede generarse una verificación sanitaria ya sea por interés del propietario o bien, por alguna denuncia sanitaria del usuario. De enero a junio, se realizaron 110 visitas de control sanitario a igual número de establecimientos, lo que derivó en la suspensión temporal de 7 establecimientos y el aseguramiento de 4 mil 841 cajas de medicamento y mil 09 piezas de dispositivos médicos y medicamentos.

A la par de las verificaciones sanitarias a consultorios, la Comisión Estatal de Protección Contra Riesgos Sanitarios otorga

asesoría y capacitación al personal médico, a fin de que estos conozcan las disposiciones que marca la normatividad sanitaria vigente, tanto para la prestación del servicio, como lo relacionado a publicidad del consultorio.

Las revisiones que se realizan a los consultorios son en base a las disposiciones que marcan la NOM-005-SSA3-2018, NOM-004-SSA3-2012 y a la NOM-016-SSA3-2012 que establece lineamientos como: el establecimiento debe contar

con instalaciones hidráulica y eléctrica adecuada, buenas condiciones de limpieza y aseo, botiquín de primeros auxilios, adecuado manejo de los expedientes, contar con un registro diario de pacientes, un plan de manejo de residuos biológico infecciosos, el recetario médico debe incluir nombre del médico con cédula profesional y universidad que emite el título.

Aunado a lo anterior, el establecimiento debe tener a la vista de los usuarios el aviso de funcionamiento y responsable sanitario, título profesional, cédula y en caso de especialidad, diploma y cédula profesional de la especialidad; el consultorio debe contar con



al menos dos áreas, una para el interrogatorio con el paciente y otra para la exploración y en caso de que tengan una farmacia, deberá estar independiente al consultorio.

Por lo que respecta a los insumos, estos deben estar en buenas condiciones, no caducos y para el caso de consultorios dentales, deben contar con un esterilizador y equipo de rayos X, así como la bitácora de mantenimiento de los equipos, de igual forma, todo el instrumental debe ser esterilizado además de utilizar con cada paciente guantes, cubre boca, cartuchos de anestesia y agujas desechables.

La COEPRIS recomienda a la población que, al momento de acudir a algún consultorio médico, observe que el mismo cuente con aviso de funcionamiento y responsable sanitario vigente, que esté a la vista el título profesional y que los insumos sean desechables, así mismo, es de suma importancia que la población conozca que en los consultorios no se puede realizar ningún procedimiento quirúrgico ni hospitalización.

En caso de detectar alguna irregularidad en algún consultorio, la población puede presentar su denuncia sanitaria al correo electrónico: coepris.denuncias@slpsalud.gob.mx o bien al teléfono: 444 8119285 ext. 114.

COEPRIS CAPACITA DE MANERA PERMANENTE

a establecimientos y público en general en el adecuado manejo de alimentos



En San Luis Potosí Sí Hay Apoyo para que la población consuma productos alimenticios en buen estado, por lo que la Comisión Estatal de Protección Contra Riesgos Sanitarios realiza de manera permanente durante el año, capacitación en adecuado manejo y conservación de alimentos, tanto a la población en general como a restaurantes, cocinas económicas, fondas y puestos semifijos con venta de alimentos, como ha sido la instrucción del Gobernador del Estado, Lic. Ricardo Gallardo Cardona para disminuir la presencia de enfermedades por consumo de alimentos y agua contaminados o en mal estado.

En el primer semestre del año, se llevaron a cabo un total de 75 cursos para la obtención de la Tarjeta de Control Sanitario a 2 mil 650 manejadores de alimentos que laboran en establecimientos con venta y/o preparación de alimentos.

A través del programa de capacitación hasta el mes de junio del presente año, se asesoró a 39 mil 036 potosinos en el manejo higiénico y adecuado almacenamiento de alimentos en el hogar, así mismo se capacitó respecto al consumo de agua segura para la preparación de alimentos, así como la desinfección de tinacos y aljibes.

A través de las acciones de capacitación, tanto a establecimientos como a la población en general, se busca disminuir la presencia de enfermedades por el consumo de agua contaminada o alimentos en mal estado, principalmente durante la temporada de calor, en la que los alimentos tienden a descomponerse con mayor rapidez. Para evitar que en nuestros hogares y establecimientos los alimentos no sean un factor de riesgo sanitario, COEPRIS recomienda realizar las siguientes actividades: lavar y desinfectar trapos de cocina, desinfectar superficies, lavar después de cada uso tablas de picar y cuchillos, no picar en la misma tabla carne y vegetales, separar los alimentos crudos de los preparados ya que los microorganismos de los alimentos crudos pueden contaminar el alimento cocinado y cocinar hasta hervir.



De igual forma, se recomienda mantener los alimentos en temperaturas adecuadas ya sea refrigerados o congelados, principalmente aquellos que tienden a descomponerse con mayor rapidez, como carnes, mariscos, lácteos, embutidos etc.; así mismo, se recomienda utilizar materias primas seguras, es decir alimentos en buen estado, previamente desinfectados, así como agua purificada.

Si llegas a detectar algún riesgo sanitario en un establecimiento con venta de alimentos, puedes presentar tu queja al correo electrónico: coepris.denuncias@slpsalud.gob.mx o bien de manera presencial en las instalaciones de COEPRIS ubicadas en calle 05 de Mayo No. 1485 Barrio de San

ACCIONES

¿QUÉ VIGILAMOS?



NO TODO LO QUE SE ANUNCIA ES REAL

CONOCE MÁS SOBRE PUBLICIDAD PARA SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS

La Comisión Estatal de Protección Contra Riesgos Sanitarios (COEPRIS) realiza de manera permanente durante el año, la vigilancia en la publicidad de suplementos alimenticios con la finalidad de evitar el consumo de aquellos que se hacen pasar como suplementos, pero que representan un riesgo a la salud de la población, con lo que se garantiza que para evitar riesgos en tu salud Sí Hay Apoyo.

Es de suma importancia que las personas conozcan que todo suplemento alimenticio que sea publicitado a través de un medio de comunicación o red social, debe contar con un permiso de publicidad avalado por COFEPRIS, mismo que se da a conocer al público.

Los suplementos alimenticios son productos elaborados a base de hierbas, extractos vegetales, alimentos tradicionales, deshidratados o concentrados de frutas adicionados o no de



vitaminas y minerales, cuya finalidad es incrementar, complementar o suplir algún nutriente que consumimos de manera regular a través de los alimentos, es decir, son auxiliares que nos permiten mejorar la ingesta de algún nutriente.

Por lo anterior, los suplementos alimenticios en ningún caso deben considerarse como productos dirigidos a tratar, curar, prevenir o aliviar síntomas de alguna enfermedad ni mucho menos anunciarse como reemplazo de algún tratamiento médico. Si en la publicidad de algún suplemento alimenticio se menciona que disminuyen, previenen o tratan alguna



enfermedad, estarían incurriendo en engaño e incumplimiento a la normatividad sanitaria en materia de publicidad.

En el primer semestre del 2023, se han realizado un total de 33 monitoreos de publicidad de suplementos alimenticios en medios de comunicación impresos, generando 6 suspensiones temporales de la publicidad; de igual forma se han reportado 129 links a COFEPRIS y a la Policía Cibernética Estatal por incumplimiento a la normatividad ya sea por carecer de permiso de publicidad o bien, por atribuir al producto acciones curativas.

En caso de detectar que algún suplemento alimenticio se anuncie atribuyéndose acciones curativas o rehabilitadoras, puede hacer llegar su denuncia al correo: coepris.denuncias@slpsalud.gob.mx o bien a los teléfonos: 444 811 92 85 exts. 114 y 136 o acudir a nuestras oficinas ubicadas en la calle 05 de Mayo No.1485 Barrio de San Miguelito donde se proporcionará de manera gratuita, asesoría tanto para la presentación de la denuncia o bien orientación de los requerimientos para la publicidad de suplementos, medicamentos y servicios médicos.

CULTURA

SANITARIA

ESTRATEGIA BUEN GOBIERNO

Con la finalidad de erradicar actos discrecionales o de corrupción en los procesos de regulación, control y fomento sanitario, la Comisión Federal de Protección Contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) ha implementado la “Estrategia Nacional de Buen Gobierno en el Sistema Federal Sanitario”, que incluye la implementación de estrategias de difusión, capacitación, supervisión y vinculación con los diferentes sectores a fin de fortalecer la transparencia y la integridad en el servicio público de control sanitario en las 32 entidades federativas.

Cada entidad federativa, signará un convenio de colaboración entre las Comisiones Estatales de Protección Contra Riesgos Sanitarios, Secretarías de Salud Estatal y los órganos de Contraloría de los Gobiernos Estatales con la finalidad de acordar las estrategias, modificar reglamentos y suscribir el programa anual de trabajo.



TODAS Y TODOS LOS CIUDADANOS PUEDEN ESTABLECER UNA QUEJA Y DENUNCIAR UNA FALTA ADMINISTRATIVA DE UN SERVIDOR PÚBLICO

Requisitos

La queja o denuncia deberá contener como mínimo la narración clara de la conducta denunciada, precisando circunstancias de tiempo, modo y lugar; en su caso, el señalamiento del nombre y cargo del servidor público denunciado. Así mismo, se podrán precisar y/o acompañar los medios de prueba que puedan acreditar el hecho denunciado.

Área que atiende y da seguimiento:

Unidad de Quejas y Denuncias del Órgano Interno de Control de los Servicios de Salud de San Luis Potosí. Tel 444 8548021 ext. 21458, ubicada en el 3er piso Prolongación Calzada de Guadalupe # 3450 Col. Lomas de la Virgen San Luis Potosí, S.L.P.



Vías de recepción:

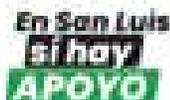
Entregando un escrito libre con los requisitos mencionados al área de Quejas y Denuncias del Órgano de Control de los Servicios de Salud.



Enviando un correo electrónico a denunciaservidores@contraloriaslp.gob.mx



Acude a comparecer a la dependencia y relata de forma directa los hechos.



[Facebook](https://www.facebook.com/coeprisslp) / [Instagram](https://www.instagram.com/coeprisslp) / [YouTube](https://www.youtube.com/coeprisslp) / [coeprisslp](https://www.coeprisslp.gob.mx)

CULTURA

SANITARIA

La Estrategia Nacional de Buen Gobierno incorpora la realización de diversas acciones encaminadas a fortalecer la transparencia en el servicio público de control y regulación sanitaria, tal es el caso de fortalecer a través de campañas de difusión los procesos de trámites, costos de los mismos, los derechos de los establecimientos al momento de recibir una visita de control sanitario accediendo en todo momento, el servicio a los usuarios.



Aunado a lo anterior la estrategia contempla que cada estado incorpore en su personal verificador, cámaras de videograbación de solapa durante los procesos de verificación sanitaria, además de instalar salas multidisciplinarias de atención al público con cámaras de videograbación. En este sentido, San Luis Potosí es pionero, pues en aras de fortalecer la transparencia y evitar actos de corrupción desde el mes de marzo, la entidad cuenta con tres cámaras de solapa, mismas que han videograbado un total de 130 visitas de verificación sanitaria y se espera la adquisición de más cámaras para los estados por parte de COFEPRIS.

De igual forma San Luis Potosí cuenta ocho salas multidisciplinarias de atención al público con cámaras de videograbación. Una en cada Jurisdicción Sanitaria y una más, en las instalaciones de la Comisión Estatal de Protección Contra Riesgos Sanitarios.

Otro de los aspectos importantes que incorpora la Estrategia es el formalizar con las diversas cámaras y prestadores de servicios, la vinculación para fortalecer las herramientas que permitan minimizar los actos discrecionales o de corrupción, por lo que COEPRIS ha iniciado diversas reuniones con los representantes de CANACO, Asociación de Hoteles y Moteles, CANIRAC, Asociación de Empresarios de Entretenimiento y Restauración Alimentaria (Antros y Bares) a quienes se les presentó el objetivo y las actividades que incluye la Estrategia Nacional de Buen Gobierno.

Finalmente como parte de la Estrategia Nacional de Bien Gobierno se capacitó a todo el personal de la Comisión Estatal de Protección Contra Riesgos Sanitarios en temas como: códigos de ética, principios y valores en el servicio público, marco normativo y conceptual de la corrupción.

ACCIONES

¿QUÉ VIGILAMOS?

OPERATIVO PARA REVISAR LAS CONDICIONES SANTARIAS DE LAS PIPAS QUE DISTRIBUYEN AGUA POTABLE EN SAN LUIS Y SOLEDAD



En San Luis Potosí Sí Hay Apoyo para que además de garantizar el abasto de agua en las colonias de la zona metropolitana de San Luis Potosí, esta sea de calidad para el consumo humano, como lo instruyó el Gobernador del Estado Lic. Ricardo Gallardo Cardona; por lo que COEPRIS, CEA e INTERAPAS, realizaron del 14 al 16 de junio, un operativo para la revisión sanitaria de las pipas que distribuyen agua en la capital del estado y Soledad.

Mediante operativos coordinados con las instituciones en materia de agua, se busca garantizar que las pipas den cumplimiento a la normatividad sanitaria vigente para el transporte de agua potable, evitando con ello riesgos a la salud por uso y consumo de agua contaminada o de mala calidad.



El operativo se desarrolló del 14 al 16 de junio en apoyo a 39 pipas revisadas; participaron verificadores sanitarios de la Jurisdicción Sanitaria Número I, personal de evidencia y manejo de riesgos de la COEPRIS, así como personal de la Comisión Estatal del Agua y de INTERAPAS.

Cabe destacar que las acciones de vigilancia se realizan de manera permanente durante el año; sin embargo, estas se intensifican en la

temporada cálida o ante los programas de tandeos. Las revisiones a las pipas se hacen conforme a los requisitos que marca la NOM 230-SSA1-2002 y a la modificación a la NOM 127 SSA1 1994 que establecen los requisitos sanitarios que deben cumplir los sistemas de abastecimiento público y privado durante el manejo del agua, así como los límites permisibles de calidad del vital líquido.

A través de las revisiones se busca garantizar que el agua que consumen los usuarios sea de calidad y no constituya un riesgo sanitario, por lo que durante el operativo fueron revisados aspectos como: condiciones sanitarias del tanque de



almacenamiento de la pipa, ausencia de fugas en el tanque y mangueras, la rotulación de la pipa con la leyenda “Agua Potable” así como teléfonos para quejas.

Además de ellos, se realizan muestreos del agua que transportan a fin de corroborar que el concentrado de cloro residual sea de 0.2 a 1.5 mg/L, tal como lo marca la Norma, así como que el tanque cuente con sello hidráulico en el punto de extracción.

La Comisión Estatal de Protección Contra Riesgos Sanitarios (COEPRIS), recomienda a los usuarios de este servicio, no consumir agua de pipas de dudosa calidad, así como agua de pipas para la construcción o agua para riego de jardines y asegurarse que los vehículos que surten de agua para consumo humano porten la leyenda “Agua Potable”. Si detecta alguna irregularidad, puede presentar su queja al correo electrónico: coepris.denuncias@slpsalud.gob.mx o bien, de manera presencial en las instalaciones de COEPRIS ubicadas en calle 05 de Mayo No.1485 Barrio de San Miguelito.